

## **Programa de Desarrollo de la Comisión Consultiva del Aeropuerto de Colima**

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) reporta como Mecanismos de Participación Ciudadana las Comisiones Consultivas que se establecen en cada uno de los aeropuertos a cargo de ASA.

La constitución de las Comisiones Consultivas se encuentra determinada en el Art. 44 de la Ley de Aeropuertos y en los artículos 173 y 174 de su Reglamento, donde se establece el objeto y facultades de dicha Comisión, así como sus bases de funcionamiento.

Por la naturaleza de las Comisiones Consultivas, la evaluación del diseño e implementación de las Comisiones debe apegarse al marco jurídico existente.

En este contexto, durante 2018 se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Establecer contacto con representantes de líneas aéreas para ofrecer mayor conectividad desde y hacia el Aeropuerto Nacional de Colima.
- Mantener el seguimiento a la autorización del estudio de Superficies Limitadoras de Obstáculos.
- Hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión la atención brindada a los puntos suscritos.
- Dar seguimiento a los acuerdos que se encuentran en proceso.
- Poner a consideración de la Comisión el tema de autorización de recursos en materia de inversiones para el aeropuerto de Colima, acorde a su Programa Maestro de Desarrollo.
- Realizar las sesiones en tiempo.
- Utilizar herramientas informáticas para agilizar el seguimiento a los puntos de acuerdo.
- Analizar las actividades a futuro, con base en el Programa Maestro de Desarrollo y Planes Urbanos de Desarrollo.